



*Ministerio de Educación,  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Decano de la Facultad Regional Santa Fe y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota ingresada el 27 de julio de 2019, el Decano de la Facultad Regional Santa Fe, Ingeniero Rudy O. Grether solicita autorización para ausentarse del país con motivo de asistir a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" para dictar un seminario sobre Construcciones Seguras frente a Desastres, desde el 2 al 6 de septiembre de 2019 en la República del Paraguay.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento considera atendibles las razones expuestas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen jurídico de rigor.

Que la aprobación de lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar al Ingeniero Rudy O. Grether, Decano de la Facultad Regional Santa Fe a ausentarse del país desde el 02 al 06 de septiembre de 2019 para asistir a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" para dictar



Ministerio de Educación,  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado




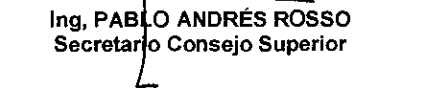
un seminario sobre Construcciones Seguras frente a Desastres, en la República del Paraguay.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1036/2019

UTN
cf

  
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior